

# Bases Corrida 10K

## SAN JORGE LICAN RAY 2015

**Domingo 08 de FEBRERO 2015**

### **ARTÍCULO 1º. Organización**

La oficina de deportes de la Ilustre Municipalidad de Villarrica, es organizador de este evento deportivo familiar que se llevará a cabo con largada y meta en el sector playa grande de Lican Ray comuna de Villarrica.

### **ARTÍCULO 2º Objetivo**

Esta prueba deportiva tiene como objetivo, la contribución al fomento y desarrollo del deporte y la recreación, el concepto de cobro para la actividad se utilizará para cancelar al personal de Jueces, banderilleros y operacional, el resto se entrega íntegramente a los ganadores generales de 10k y 5k tanto en damas como en varones.

### **ARTÍCULO 3º. Fecha y Horarios**

La **corrida 10k San Jorge Lican Ray 2015**, se celebrará el día Domingo 08 de febrero del 2015 contemplando 3 distancias oficiales: 2,5 Km. - 5 Km. -10 km. La competencia se dará inicio a las 10:30 horas, con el inicio para las distancias especiales para los niños de 5-6 y 7-8 años, luego largada 2,5, cerrando 5k y 10k.

### **ARTÍCULO 4º. Recorridos**

Partida y meta en el sector Playa grande de Lican Ray, calle de nombre Cacique Puñulef, largada hacia pasaje los Notros con giro a la derecha hacia moldunt con giro después del puente a la derecha, ingreso a la izquierda por calle Rafael Mera hasta Cacique Cariman con giro a la izquierda hasta antes de Urrutia con giro a la derecha por la misma vía regresando a la meta hasta Cacique Puñulef.

### **ARTÍCULO 5º. Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán en dos modalidades, en forma online y presencial. Las inscripciones on-line en el correo [mdeportes\\_@hotmail.com](mailto:mdeportes_@hotmail.com), a través del formulario de inscripción diseñado para tal efecto y completando los datos solicitados, estos datos deberán enviarse al correo detallado anteriormente adjuntando el vale del depósito de cancelación.

Las inscripciones se inician el jueves 15 de enero del 2015, en el gimnasio municipal de Villarrica en el horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, también las inscripciones se reciben el mismo día de la prueba, esto en sector de meta y largada a contar de las 9:30 hrs. solo hasta 15 minutos antes de cada largada.

Dada la situación que el (la) atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán completando todos los casilleros que figuran en la ficha de inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta. Las inscripciones en forma presencial, se realizarán en la oficina de deportes ubicada en el segundo piso del gimnasio Municipal de Villarrica.

Para efectos de información, todo estará en FACEBOOK departamento deporte Villarrica, Para las inscripciones por correo electrónico, esta es la **cuenta corriente para depositar inscripción Nº 01-76252-4 a nombre Bruno Hernández Martínez, Banco Santander, RUT, 7.234.361-1**

#### **ARTICULO 6° Valores**

**Niños 5-6 años con polera y numero \$.3000 (solo numero gratis)**

**Niños 7-8 años con polera y números \$3.000 (solo numero gratis)**

**2,5k - 5k - 10k \$4.000 polera y numero y degustación SAN JORGE VIDA**

#### **ARTICULO 7°. Categorías**

EN ESTE EVENTO NO SE PERMITIRÁ CAMBIOS PARA LAS DISTANCIAS Y LAS REGLAS INDICADAS POR LA ORGANIZACIÓN.

**-Categorías y horarios de largada:**

**10:30 hrs. 300 mts 5-6 años**

**10: 45 hrs. 600 mts 7-8 años**

**11:00 hrs 2,5 k 9-10 y 11-12 años**

**11:30 hrs 5k**

- 13-17 años damas y varones**
- 18- 34 años damas y varones**
- 35-49 años damas y varones**
- 50- 64 años damas y varones**
- 65 y mas años damas y varones**
- Categoría especial**

**11:30 hrs 10k**

- 13-17 años damas y varones**
- 18- 34 años damas y varones**
- 35-49 años damas y varones**
- 50-64 años damas y varones**
- 65 y mas años damas y varones**
- Categoría especial**

#### **ARTÍCULO 8º. Entrega de números**

Los números de participación serán entregados personalmente a los participantes previamente inscritos, desde el jueves 15 de enero del 2015, se recuerda que hay solo entrega de números y poleras para los primeros 400 inscritos. El número de competencia debe colocarse en el pecho del participante totalmente extendido.

En el evento que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple.

#### **ARTÍCULO 9º. Premios**

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje en meta por 4 jueces y 4 ayudantes, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles de éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado. La Corrida 10K San Jorge Lican Ray 2015

dispondrá los siguientes premios para los participantes, pagaderos el mismo día del evento:

300 Y 600 mts. Diplomas

2,5K medallas

5K medallas y dinero para la general damas y varones

10K medallas. Y dinero para la general damas y varones

Los premios en dinero son porcentaje de acuerdo a lo recaudado por concepto de inscripciones.

#### **ARTICULO 10°. Entrega de premios**

Premiación General: La ceremonia de premiación de todas las distancias y para todas las categorías, se realizará en la zona de llegada, entregándose las medallas correspondientes a los tres primeros atletas de la clasificación general masculino y femenino, 10 Km. 5 Km. Dicha premiación se llevará a efecto, a las 13.30 hrs. el mismo día, en una ceremonia especial para los medios de comunicación que cubrirán el evento y una vez que se hayan revisado las marcas realizadas por los atletas ganadores.

**En este punto queda prohibido a los participantes apurar, presionar y ubicarse en el lugar en donde se trabaja en los resultados, cualquier participante que no acate esta situación quedara automáticamente eliminado.**

#### **ARTÍCULO 11°. Obligaciones del participante**

1. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba - en el que ¿habrá controles - o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

3. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación en el evento.

### **ARTÍCULO 12º. Servicios al participante**

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y re-hidratante).
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, con paramédicos.
3. La Organización también mantendrá, a lo menos, 1 puesto de primeros auxilios en el sector de la meta.
4. Se dispondrá de un móvil que irá cerrando el recorrido de la competencia y que servirá para apoyar o retirar a cualquier atleta de la competencia, trasladándolo al sector de llegada.
5. La organización dispondrá de baños tanto como para los varones y damas, esto en el mismo sector

### **ARTÍCULO 13º. Reclamos**

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada, recordar a todos el fin que tiene este 10k.

### **ARTÍCULO 14º Vehículos en el recorrido**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

### **ARTÍCULO 15º Responsabilidad**

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un Atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse y aparecer sus datos y nombre en la ficha de inscripción, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

### **ARTÍCULO 16º Aceptación**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar la Corrida 10K San Jorge Lican Ray 2015". Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de

comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en Corrida 10k

#### **ARTICULO 17° Responsable**

El director general de la competencia será el Sr. Bruno Hernández Martínez, Profesor de Estado Educación Física, juez de meta será el Sr., Álvaro Oliva Zapata, juez de ruta Sr., Carlos Osses Cárdenas, Coordinador de deportes y Recreación de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

#### **ARTICULO 18° Suspensiones**

Por razones de fuerza mayor (terremoto, tsunami, atentado terrorista, etc.) la organización está facultada para reprogramar el evento en un plazo hasta 6 meses, manteniendo todos los derechos y beneficios a los atletas.

#### **ARTICULO 19° Cambios**

La Organización, se reserva el derecho de realizar modificaciones al presente reglamento, comunicando oportunamente los mismos a través de la página facebook departamento deportes Villarrica, o el día de entrega de números.

**IMPORTANTE PARA LAS PERSONAS QUE VIENEN EN VEHICULOS NO PUEDEN INGRESAR A LOS ESTACIONAMIENTO DE LA PLAYA GRANDE.**

**FICHA DE INSCRIPCION ENVIAR A MDEPORTES\_@HOTMAIL.COM CON DOCUMENTO DE DEPOSITO.**

**NOMBRE:**

**CIUDAD:**

**PAIS:**

**EDAD AL DIA DE LA PRUEBA**

**ALERGICO A:**

**CORREO:**

**FONO:**

**TALLA DE POLERA:**

**BIENVENIDOS A LA CORRIDA 10K SAN JORGE VIDA LICAN RAY 2015**